

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****142****MADRID NÚMERO 28****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. REBECA BALLESTEROS HERRERO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 28 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 342/2015 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. VIOREL ANTONEL CRACIUN frente a TRANSPORTES Y TALLERES RODRIGUEZ CASTAÑARES SL y SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL sobre Seguridad social se ha dictado la siguiente SENTENCIA Nº 434/2018:

Contra dicha resolución puede interponerse ante este Juzgado recurso de suplicación en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, con los requisitos y advertencias legales que constan en la sentencia que se le notifica, de la cual puede tener conocimiento íntegro en la oficina judicial de este Juzgado sito en Madrid, calle Princesa nº 3.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a TRANSPORTES Y TALLERES RODRIGUEZ CASTAÑARES SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/38.903/18)

